



Castilla-La Mancha

CONCURSO-OPOSICIÓN

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021 DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA. TURNO LIBRE Y TURNO DE DISCAPACITADOS

NORMAS DE ACTUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

ACREDITACIÓN DE ASPIRANTES

- ⇒ Acto de presentación: el opositor se presentará el día 19 de junio, de 9:00 a 10:00 horas, en el aula indicada por la hoja de llamamiento y, preferiblemente, en el turno asignado en la misma.
- ⇒ Lugar: IES “San José”, C/ Juan Martino s/n, Cuenca.
- ⇒ Antes de acceder al aula, el opositor deberá identificarse con el documento original del DNI, carné de conducir o pasaporte en vigor ante uno de los miembros del tribunal.
- ⇒ Para favorecer una correcta identificación del opositor, el tribunal podrá solicitarle que se retire la mascarilla durante unos segundos guardando la distancia de seguridad necesaria y regulada en el protocolo COVID que rige este proceso selectivo.
- ⇒ Tras la identificación, el opositor accederá al aula y ocupará el pupitre que le asigne el tribunal. En el tiempo que transcurra hasta el comienzo de la prueba el opositor no podrá cambiar de pupitre ni abandonar el aula.
- ⇒ El documento acreditativo de identidad deberá estar visible encima de la mesa durante el desarrollo de las dos partes de la prueba.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES DE LA PRUEBA

- ⇒ La prueba consta de dos partes: Parte A (prueba práctica) y Parte B (desarrollo de un tema).
- ⇒ La duración de la Parte A (prueba práctica) será de dos horas repartidas del siguiente modo:
 - Una hora y cuarenta y cinco minutos para *los tres ejercicios de comentario y análisis*.

- Quince minutos para *la interpretación de una obra musical*.

⇒ La duración de la Parte B (desarrollo de un tema) será de dos horas.

⇒ El tiempo comenzará a contabilizarse del siguiente modo:

- Para los tres ejercicios de comentario y análisis de la parte A comenzará cuando el tribunal haya terminado de repartir las copias necesarias para realizar las prácticas.
- Para el desarrollo del tema de la parte B comenzará cuando el tribunal haya dado a conocer los temas elegidos en el sorteo.

⇒ Iniciada la prueba, el opositor no podrá abandonar el aula hasta transcurridos 30 minutos desde el comienzo de esta.

⇒ Una vez iniciada la prueba y transcurrido los primeros 30 minutos, no se podrá salir del aula hasta que el opositor haya finalizado la parte B de la prueba.

⇒ El opositor sólo podrá salir para ir al lavabo durante el descanso de 15 minutos que se producirá entre las dos partes de la prueba. Lo hará de forma escalonada siguiendo las indicaciones del tribunal.

⇒ Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección, quedará invalidado cualquier ejercicio que incluya nombres, marcas, subrayado o cualquier señal que pudiera identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

⇒ Sólo se permitirá el uso de bolígrafo de tinta azul o negra. El aspirante podrá disponer de un bolígrafo de reserva de las mismas características.

⇒ No se podrá utilizar tinta borrable ni líquido corrector. Los errores conviene rayarlos con una línea y ponerlos entre paréntesis.

⇒ Todos los opositores deberán tener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos electrónicos no permitidos. El opositor podrá ser requerido por el tribunal en cualquier momento para esta verificación.

⇒ No se permite el uso de teléfonos móviles, relojes digitales ni ningún otro dispositivo electrónico. En caso de detección el aspirante será expulsado de la prueba.

⇒ Se permitirá el uso de reloj analógico, pero deberá permanecer encima de la mesa durante toda la prueba.

⇒ Es obligatorio escribir por las dos caras de los folios entregados. Los folios de cada parte de la prueba se enumerarán por ambas caras, a pie de página, en el centro y con el siguiente formato: número de páginas/total de páginas.

⇒ Para garantizar el anonimato del opositor, la prueba se regirá con un sistema de plicas. Cada opositor dispondrá de dos sobres: uno grande y uno pequeño. Ante de comenzar la prueba, el opositor completará un documento, entregado previamente por el tribunal, con su nombre y apellidos, DNI, cuerpo al que se presenta, especialidad y firma. El opositor introducirá este documento en el sobre pequeño que cerrará e introducirá en el sobre de mayor tamaño que quedará reservado para

introducir cada parte de la prueba una vez finalizada. Al concluir la prueba, parte A y parte B, el sobre grande se cerrará completamente. NO HA DE ESCRIBIRSE NADA EN NINGUNO DE LOS SOBRES.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS PARA CADA PARTE DE LA PRUEBA

La Primera Prueba constará de dos partes (parte A y parte B) que se valorarán conjuntamente.

PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA)

La parte A es de contenido práctico con el objeto de valorar la habilidad o destreza musical del aspirante y especialmente que posea la capacidad suficiente para impartir el correspondiente nivel educativo.

Esta parte A o prueba práctica constará de las siguientes partes:

A) Comentario y análisis de:

- Una partitura propuesta por el tribunal.
- Una audición propuesta por el tribunal.
- Un texto, propuesto por el tribunal, sobre estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

⇒ Para la realización de la parte práctica de *comentario y análisis*, el opositor dispondrá de 1 hora y 45 minutos que podrá distribuir como desee. El tribunal reproducirá dos veces seguidas la audición y lo hará al inicio de la prueba.

B) Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor (máximo dos páginas) con el instrumento que aporte o bien el piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección.

⇒ Para la realización de la parte práctica de *interpretación de una obra musical*, el opositor dispondrá de 15 minutos.

⇒ La fecha, hora y lugar de la actuación se publicará en el tablón de la sede del tribunal y en el seguimiento personalizado de la JCCM con al menos dos días hábiles de antelación.

- ⇒ Los opositores acudirán al lugar de la actuación el día en que se le haya citado y lo harán en llamamiento único a la hora citada, independientemente del orden de actuación asignado.
- ⇒ Antes de comenzar la interpretación el opositor entregará cinco copias de la obra elegida a los miembros del tribunal.

PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

La parte B consiste en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los 5 extraídos al azar por el tribunal.

- ⇒ Para la realización de esta parte el opositor dispondrá de 2 horas.

NORMAS DE ACTUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES DE LA PRUEBA

- ⇒ La fecha, hora y lugar para realizar la prueba se publicará en el tablón de la sede del tribunal y en el seguimiento personalizado de la JCCM con al menos dos días hábiles de antelación.
- ⇒ Los opositores acudirán al lugar de realización de la prueba el día en que se le haya citado y lo harán en llamamiento único, independientemente del orden de actuación asignado.
- ⇒ En orden de actuación asignado y antes de dar comienzo a la fase de preparación de la unidad didáctica a exponer, el opositor será llamado ante el tribunal para la elección del contenido de la Unidad Didáctica a exponer. El opositor elegirá el contenido de la unidad didáctica bien de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación didáctica que presenta, o bien de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad. En este momento, el opositor entregará a los miembros del tribunal la programación original junto 4 copias.
- ⇒ El opositor dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica.
- ⇒ Para la preparación y exposición de la unidad didáctica, los opositores pueden hacer uso de material auxiliar que ellos mismos aporten, pero en ningún caso, podrán utilizarse como apoyo para leer, copiar o tener orientaciones significativas en la exposición.

- ⇒ Durante la exposición de la unidad didáctica, el opositor podrá hacer uso de Internet siempre que acceda a la red a través de sus propios medios de conexión.
- ⇒ Para la exposición de la unidad didáctica el opositor podrá utilizar un guion que no excederá de un folio y que deberá entregar al tribunal al final de la exposición. Este guion no podrá contener contenidos de la unidad didáctica, solo los epígrafes principales de la misma.
- ⇒ El opositor dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación y exposición de la unidad didáctica. Se iniciará con la defensa de la programación que nunca podrá exceder de 30 minutos. A continuación, el opositor realizará la exposición de la unidad didáctica.
- ⇒ El tribunal podrá plantear al opositor, en cualquier momento del desarrollo de la prueba, las cuestiones que estime oportunas en relación con la programación y/o la unidad didáctica.
- ⇒ El tribunal podrá avisar al aspirante del tiempo transcurrido a los 25 minutos desde el inicio de su exposición, así como cuando resten los últimos 5 minutos de la prueba.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta

Secretario

D.^a M.^a Jesús López Bermejo

D. Eduardo M. Iniesta Ortiz



Castilla-La Mancha

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021 DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA. TURNO LIBRE Y TURNO DE DISCAPACITADOS

CRITERIOS COMUNES

- ⇒ Se atenderá a la corrección gramatical y ortográfica pudiendo penalizarse el ejercicio hasta en 3 puntos por acumulación de errores. Este criterio se aplicará a todas las pruebas escritas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE LA PRIMERA PRUEBA

La primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA) - 10 PUNTOS

La prueba práctica tiene como objeto comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades correspondientes a la especialidad. En concreto, para esta especialidad, se valorará la habilidad o destreza musical del aspirante y especialmente el que posea la capacidad suficiente para impartir el correspondiente nivel educativo.

La calificación de la Parte A de esta primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

La Parte A, prueba práctica, consta de cuatro partes. Cada uno se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final de la Parte A será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes.

La prueba práctica constará de las siguientes partes:

A) Comentario y análisis de:

- Una partitura propuesta por el tribunal.
- Una audición propuesta por el tribunal.
- Un texto, propuesto por el tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

Para la valoración de cada una de estas tres pruebas se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
La estructura y presentación	<p>a) <i>La organización del contenido práctico está ordenada y la presentación es clara.</i></p> <p>b) <i>Las soluciones son adecuadas a lo que se pregunta o a las indicaciones dadas.</i></p> <p>c) <i>Escribe con corrección ortográfica, sintáctica y semántica.</i></p> <p>d) <i>Realiza una introducción ajustada al tipo de análisis solicitado en cada uno de los ejercicios.</i></p>	Hasta 2 puntos
Contenido	<p>a) <i>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</i></p> <p>b) <i>Plantea un procedimiento, razonamiento o progresión correcta en el desarrollo del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>c) <i>Muestra claridad conceptual en la resolución del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>d) <i>Muestra rigor científico en el desarrollo del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>e) <i>Realiza aportaciones originales, innovadoras y creativas en el desarrollo del comentario y análisis.</i></p> <p>f) <i>Llega a un resultado coherente y en su caso, correcto.</i></p> <p>g) <i>Elabora conclusiones o reflexiones personales bien fundamentadas.</i></p>	Hasta 8 puntos

B) Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor (máximo de dos páginas) con el instrumento que aporte o bien el piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección.

Para la valoración de esta parte se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Obra musical	- <i>La dificultad de la obra elegida</i>	Hasta 1 punto
Interpretación	- <i>La interpretación del fraseo, dinámica, agógica y expresión musical.</i>	Hasta 5 puntos
Técnica	- <i>El dominio técnico del instrumento</i>	Hasta 3 puntos
Contexto	- <i>La adecuación de la interpretación a la estética de la época de la obra musical.</i>	Hasta 1 punto

PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA) - 10 PUNTOS

La calificación de la Parte B de esta primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Introducción <i>Elabora una introducción teniendo en cuenta los siguientes aspectos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Incluye un índice de referencia.</i> b) <i>Hace referencia a la estructura del tema.</i> 	Hasta 0,5 puntos
Contenido <i>Desarrolla los contenidos específicos del tema teniendo en cuenta los siguientes aspectos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Incluye todos los apartados del título o epígrafe del tema.</i> b) <i>Adecúa, profundiza y argumenta los contenidos del tema (originalidad e innovación).</i> c) <i>Contextualiza los contenidos.</i> d) <i>Redacta de forma clara y ordenada el discurso: secuencia los argumentos de manera lógica.</i> e) <i>Utiliza el vocabulario técnico o terminología musical adecuada.</i> 	Hasta 7 puntos

Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> a) Destaca los aspectos más relevantes del tema. b) Aplica la originalidad en las conclusiones. c) Incluye una visión personal. 	Hasta 1 punto
Aspecto Formal	<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación limpia, ordenada, etc... b) Claridad expresiva, seguridad y fluidez en la redacción. c) Buena organización y estructura. 	Hasta 1 punto
Bibliografía y webgrafía	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye un índice y contenido bibliográfico relacionado con el tema. b) Incluye referencias Web. 	Hasta 0.5 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

Esta segunda prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá:

- A) En la presentación y defensa de una programación didáctica. (PARTE A)
- B) Y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. (PARTE B)

Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2020-21.

Tanto la programación didáctica como la preparación y exposición oral de una unidad didácticas deben cumplir todos los aspectos formales recogidos en la Resolución por la que se convoca este proceso selectivo.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Cada una de las partes de la segunda prueba (programación didáctica y exposición de una unidad didáctica) serán valoradas de 0 a 10 puntos. Para obtener calificación global de la segunda prueba se atenderá a la media aritmética entre ambas partes.

PARTE A (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, DOCUMENTO Y DEFENSA) – 10 PUNTOS

La programación ha de cumplir con la exigencia de ser de elaboración personal e individual. El incumplimiento de esta exigencia será valorado negativamente por el tribunal pudiendo llegar a anular dicha programación.

Para la valoración de esta parte de la segunda prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Documento presentado	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Incluye todos los contenidos exigidos en la convocatoria.</i> b) <i>Respeto todos los aspectos formales de presentación exigidos en la convocatoria.</i> 	Hasta 1 punto
Contenido de la exposición y defensa	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Introducción: marco legal y contexto (entorno educativo, alumnado, PEC...), características de la materia.</i> b) <i>Objetivos y competencias claves relacionados con los diferentes elementos del currículo.</i> c) <i>Contenidos: organización en unidades didácticas, secuenciación y temporalización.</i> d) <i>Evaluación: criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables (carácter orientativo), relación con elementos del currículo y unidades didácticas, estrategias e instrumentos de evaluación; criterios de calificación, medidas de recuperación de trimestre, pendientes de cursos anteriores y en la evaluación extraordinaria; evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.</i> e) <i>Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas: métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios.</i> f) <i>Orientaciones sobre los aprendizajes para trabajar de forma presencial, semipresencial o no presencial.</i> g) <i>Materiales y recursos didácticos.</i> h) <i>Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos.</i> i) <i>Plan de actividades complementarias y extracurriculares.</i> j) <i>Las unidades didácticas que compongan la programación deberán ir debidamente numeradas en un índice y serán al menos 12.</i> 	Hasta 7,5 puntos
Aspectos formales de la exposición	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición.</i> b) <i>Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación.</i> c) <i>Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera.</i> 	Hasta 1,5 puntos

PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA) – 10 PUNTOS

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante, o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. La elección entre una u otra modalidad se hará siguiendo los criterios de actuación publicados por este tribunal.

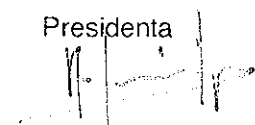
Para la valoración de esta parte de la segunda prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Aspecto formal	<i>a) Cumple las directrices establecidas en la convocatoria. b) Hace referencia a la normativa vigente. c) Aporta bibliografía y/o webgrafía referida al tema.</i>	Hasta 0,5 puntos
Estructura de la Unidad Didáctica	<i>a) Incluye una introducción: marco legal y contextualización a una realidad escolar concreta. b) Incluye un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de la programación. c) Utiliza una estructura coherente, clara, ordenada en la presentación de los contenidos.</i>	Hasta 0,5 puntos
Contenido	<i>a) Unidad Didáctica viable y posible. b) Se adapta al nivel y etapa elegidos y se contextualiza en una realidad educativa concreta. c) Plantea objetivos y contenidos que promueven el desarrollo de competencias clave en el alumnado. d) Actividades de enseñanza y aprendizaje variadas, niveladas y originales que promueven el desarrollo de las competencias clave en el alumno. e) Ofrece variedad de recursos para exponer los contenidos: ejemplos, esquemas, gráficos, imágenes, etc... (Presenta variedad de materiales y recursos didácticos y metodológicos) f) Favorece la inclusión, de manera que todo el alumnado puede estar presente, participar y aprender en un marco común. g) Hace referencia a las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad al currículo. h) Reseña el uso de recursos tecnológicos integrados en el desarrollo de la unidad didáctica. i) Expone la UD de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo. j) No se observan errores de contenido o de concepto.</i>	Hasta 7 puntos
Evaluación	<i>a) Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado. b) Evalúa sobre las competencias clave. c) Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de competencias.</i>	Hasta 1 punto

	<p>d) <i>Contempla estrategias de autoevaluación y coevaluación para el alumnado que le ayudan a reflexionar.</i></p> <p>e) <i>Incluye la evaluación de la práctica docente</i></p>	
Aspectos formales de la exposición	<p>a) <i>Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición.</i></p> <p>b) <i>Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación.</i></p> <p>c) <i>Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera.</i></p>	Hasta 1 punto

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta


D.ª M.ª Jesús López Bermejo

Secretario


D. Eduardo M. Iniesta Ortiz